

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo**

**Sesión celebrada el día 6 de junio de 2000, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudio sobre demanda hotelera en Salamanca el próximo trienio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudio sobre salas de cine en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de la Zona Arqueológica de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a proyecto de creación de una red de casas rurales forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 216-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a apoyo al Ayuntamiento de Salamanca en la declaración del «Lunes de Aguas» como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 227-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a retirada de la Turiagenda 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

## SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.  | 2731         | En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).   | 2736         |
| La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, propone la alteración del Orden del Día; es aprobada dicha alteración. | 2731         | Contestación del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.  | 2736         |
| <b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo).<br/>POC 93-I.</b>  |              | La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayucar Zurdo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la prohibición de fumar en las Comisiones. | 2736         |
| La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 2731         | <b>Tercer punto del Orden del Día (antes primero).<br/>POC 92-I.</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta.   | 2731         | La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.  | 2736         |
| Contestación de la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.  | 2732         | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta.  | 2736         |
| En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).  | 2732         | Contestación del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.  | 2736         |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.  | 2733         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).  | 2738         |
| <b>Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).<br/>POC 134-I.</b>   |              | En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.  | 2739         |
| La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.  | 2733         | <b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).<br/>POC 119-I.</b>  |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista) para formular su pregunta.  | 2733         | La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.  | 2740         |
| Contestación del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.   | 2733         | Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                                       | 2740         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista).  | 2734         | Contestación del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.  | 2740         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.   | 2735         | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).   | 2741         |
| La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno de aclaraciones sobre la pregunta.   | 2735         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.  | 2743         |
| En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).   | 2735         | La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayucar Zurdo, abre un turno de aclaraciones sobre la pregunta.  | 2743         |
| Contestación del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.   | 2736         | En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).   | 2744         |

| Págs.  | Págs.  |
|--|--|
| Contestación del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo. 2744   | <b>Sexto punto del Orden del Día. PNL 227-I.</b>   |
| <b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 216-I.</b>  | La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 2747                                  |
| La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 2744   | Intervención del la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley. 2747    |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2744               | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 2749              |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). 2746                      | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). 2750             |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular). 2746                  | Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). 2750   |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 2746   | El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2751 |
| La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 2747 | El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión. 2751   |
|  | Se levanta la sesión a las diecinueve horas. 2751  |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Da comienzo la Comisión de Industria, Comercio y Consumo de esta tarde... y Turismo. Y empezamos con la... las sustituciones por parte de los Grupos Políticos. ¿Don Jorge Félix Alonso?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Doña Begoña Núñez sustituye a don Laurentino Fernández.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Señor Portavoz del Partido Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Por parte del Grupo Popular, Jesús de Castro es ya miembro de esta... de esta Comisión, que se ha adscrito esta mañana; por lo tanto, viene ya en su nombre por primera vez. José Manuel Miano sustituye a Francisco Jambrina, Raúl de la Hoz a Ismael Álvarez y Arenales Serrano a Paco Aguilar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por parte de la Presidencia, se propone el cambio del Orden del Día, empezando por la pregunta número dos, después la pregunta número cuatro, la pregunta número uno y la tercera. ¿Estamos de...? ¿Están de acuerdo? Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura, entonces, a la pregunta número dos.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudios sobre salas de cine en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de diez de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señora Presidenta. La apertura en la ciudad de Salamanca de grandes superficies comerciales que empiezan a incorporar salas de exhibición de cines, minicines, en número tal que duplicará el de las existentes en tan sólo un año, hace peligrar la pervivencia de las grandes y de las empresas actuales que se dedican a estos menesteres en la ciudad. Además, la ubicación de las nuevas salas en las zonas periféricas de Salamanca y las consolidadas en el casco de la ciudad, pone, así mismo, en peligro los flujos terciarios tradicionales de la ciudad del Tormes.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes Preguntas:

Uno. ¿Posee la Junta de Castilla y León en su Consejería de Industria, Comercio y Turismo algún estudio sobre el impacto de la apertura de nuevas salas de cine sobre las ya consolidadas?

Dos. ¿Qué medidas piensa tomar para evitar la crisis que puede ocasionar en este sector económico salmantino la sobresaturación de la oferta?

Tres. ¿Son conscientes los responsables de la Consejería de la ubicación periférica de las nuevas salas y de su repercusión sobre una posible desertización del centro urbano? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Consumo y Comercio... Comercio y Consumo.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Pues muy buenas tardes. La Pregunta que se me viene a formular, sí que he de decir que no es competencia de la Consejería de Industria y, en este caso, tampoco lo es de la Dirección General de... de Comercio y de Consumo.

Igual que desde la Dirección General de Consumo sí que se entra a analizar, a partir... y a conceder licencia, la segunda licencia en aquellas grandes superficies que superan los dos mil quinientos metros cuadrados, en el caso de los cines, aunque las salas superen los dos mil quinientos metros cuadrados, no tenemos competencia. Y la competencia para regular las licencias de salas de cine, aunque superen los dos mil quinientos metros cuadrados, es competencia, única y exclusivamente, municipal, ¿eh? Y tendrían que solicitar las licencias correspondientes de obras y de... y de actividad.

Hemos de... de decir que, efectivamente, en la ciudad de Salamanca ha habido un incremento de salas, y lo que tenemos que decir es que ha habido un incremento de la actividad cultural y también un incremento de las inversiones. Nada más podemos decir a este respecto de las preguntas que usted me... me ha hecho referente a las salas de cine. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, lo primero, me sorprende, señora Directora General, que si no tienen ustedes competencias, admitan estas preguntas, porque, entonces, lo que tendrían que haber hecho es no admitirlas.

Pero, bueno, a mí me parece que lo de la competencia o no competencia depende. Yo creo que siempre que ocurre algo en Castilla y León, aunque no tengan ustedes la competencia, algo podrán decir, hacer algún estudio o intentar, por lo tanto, solucionar el problema.

Mire usted, tanto en esta Pregunta como en la que haré luego con respecto a los hoteles, hay una gran preocupación en la ciudad de Salamanca. Allí ha habido

un aumento desmesurado de las salas de cine. Pero desmesurado no significa aumentar de dos a cuatro; es que supone que, en estos momentos, se pueden abrir cerca de sesenta salas de cine, que eso es, realmente, pasar... hemos pasado de la nada al todo. Ahora, de repente, nos ha dado un... una especie de virus por el cual todo el mundo quiere construir salas de cine.

Es verdad lo que usted dice que Salamanca es una ciudad con una gran afición al cine, y lo prueba el que allí está la filmoteca de Castilla y León; en que en Salamanca se crearon las conversaciones de Salamanca sobre... sobre cine, que fueron las bases del cine en España; el que varios directores de cine son salmantinos, como Patino, José Luis Garci, García, etcétera. Pero, en estos momentos, es verdad que hay una preocupación por parte de todo este sector económico porque la oferta -como acabo de decir- ha duplicado a la demanda.

Y yo hago una reflexión en alto, señora Directora General: no se puede dejar todo a las leyes del mercado, porque, si se deja todo a las leyes del mercado, entonces puede haber algunos cataclismos, como voy a intentar exponerle a continuación. Habrá que orientar ese mercado, y para eso está la Administración, porque, si no, entonces, queda en un proceso de salvajismo generalizado.

Las grandes superficies comerciales que se establecen en las zonas periféricas dejan desertizado el centro y, por lo tanto, dejan desertizado para el ocio el centro. Y sabe usted que, una vez que se deja el ocio... el centro sin ocio, los comercios también empiezan a decaer, y empiezan a decaer la vida dentro de las ciudades, con lo que eso supone de muerte de los cascos; y aquí, en Castilla y León, tenemos algunos ejemplos claros sobre lo que estoy diciendo. Cuando se vacían los centros urbanos, vamos... al vaciar los centros urbanos, vamos en contra de las leyes y los modelos europeos urbanos, y vamos a favor de los modelos americanos, en los cuales la concentración del ocio y de la vida cultural es en los moles y no en los centros urbanos de las ciudades.

En estos momentos, en Salamanca tenemos buenos y emprendedores empresarios de cine. Lo sabe usted que Salamanca, por ejemplo, en mil novecientos setenta y nueve, cuando se cerraban todas las salas de cine, en Salamanca se abrían; y se abrían porque hay un personal, un empresario... un grupo de empresarios muy emprendedores. Pero, en estos momentos, tienen que soportar una competencia por empresarios ajenos al cine, que lo utilizan como gancho comercial y no como expresión cultural, amén de negocio. Estamos de acuerdo que el cine es un negocio, pero los empresarios que en Salamanca se han dedicado al cine han hecho el cine no solamente como negocio, sino también como expresión cultural.

Yo creo que con este aumento tan desmesurado de salas de cine en Salamanca -creo que son sesenta y tantas

las que se van a abrir; una cosa realmente fuera de toda lógica- estamos asistiendo a los típicos ciclos que se daban antes en la agricultura, cuando las patatas o las manzanas subían mucho un año, todo el mundo ponía patatas... sembraba patatas al año siguiente, y había una caída de los precios, ¿no?

Yo nada más le quiero, para terminar, señora Directora General, decir lo siguiente: una empresa que abre ahora un grupo de cines -no sé si ocho o diez minicines-, Merca 80 Garrido -que habrá oído usted hablar-, en la ciudad de Salamanca, ella misma ha declarado a uno de los empresarios -y que me ha dado autorización para decirlo aquí- que a ella no le interesaba Salamanca, sino que le interesaba Madrid, y Salamanca venía en ese paquete, y entonces abre esos otros ocho o diez cines, ¿no? Entonces, mucho me temo que lo que estamos asistiendo es a la muerte de los empresarios verdaderamente amantes del cine y a la entrada de empresarios que solamente van con... con el cine como gancho comercial. Muchas gracias, señor Director General.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Muchas gracias. Como usted bien decía -y, además, así se recoge en el Artículo 38 de la Constitución-, en el Estado español se reconoce la economía de mercado. Y yo creo que en este punto nos encontramos, y hay libertad de... de empresas y de movimiento, y circulación de... de las empresas.

Sí que he de decirle -y le recuerdo la anterior manifestación- que una manera de poder dinamizar los centros históricos, entre otras zonas, y de dinamizar el comercio... el comercio de los cascos históricos era con la constitución de las gerencias o de los centros comerciales abiertos. En la constitución de los centros comerciales abiertos no sólo se tiene en cuenta propiamente el comercio, sino que se tienen en cuenta también otros sectores, como puede ser hostelería, restauración y también el ocio. En estos momentos, en los... en las grandes superficies que están abriéndose en nuestra Comunidad y en el resto del Estado español se están creando grandes centros de ocio y, a la vez, se complementan con hipermercados u otros centros de alimentación.

He de decirle que en su ciudad, además, en Salamanca, se ha constituido ya una sociedad y un centro comercial abierto. Próximamente estaremos reunidos y ellos... en el estudio que se hará se verá si una manera de poder dinamizar el comercio del casco histórico es creando zonas de... zona de ocio para atraer la zona... el atractivo comercial y el mantener a la población asentada en ese casco histórico.

No sé si así ha quedado contestada su respuesta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Sí. ¿Algún señor Procurador quiere hacer alguna pregunta o alguna sugerencia?

Pues, agradeciendo mucho a la Directora General su presencia con nosotros, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la pregunta número cuatro.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Martínez de Miguel, relativa a proyecto de creación de una red de casas rurales forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 64, de cinco de mayo de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora Martínez de Miguel.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Conocido el proyecto que la Junta de Castilla y León realizó para la creación de una red de casas rurales forestales, en las cuales se pidió el compromiso de los Ayuntamientos para su participación, y redactados los estudios de adecuación de la misma, no hemos vuelto a tener noticias de dicho proyecto en los Ayuntamientos.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas: ¿Va la Junta de Castilla y León a concluir dicho proyecto? ¿En qué fase de su desarrollo está? ¿Cuál es la causa de su retraso o paralización?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la contestación a su Pregunta debemos de tener en cuenta siempre dos principios muy claros que mueven los esfuerzos que ha estado realizando y que sigue realizando la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a través de su Dirección General de Turismo.

En un principio, la existencia en nuestra Comunidad de una demanda de un turismo novedoso, de un turismo nuevo, de un turismo alternativo -llamémosle rural, llamémosle deportivo, ecológico- que acerca fundamentalmente a los ciudadanos a lo que es el medio natural, a lo que es todo tipo de poder resaltar y poder disfrutar de toda la naturaleza.

Y, al mismo tiempo, un segundo objetivo, que es la existencia –como usted sabe, Señoría– en esta... en esta Comunidad de más de un centenar de casonas, de casas forestales que tuvieron hace unos años un uso, que era la protección, que era la vigilancia del bosque, del pinar, donde las fuerzas, donde ciertos agentes, pues procuraban lo que era la tranquilidad de todos los ciudadanos en lo que era la vigilancia y la protección del bosque de esta Comunidad. Hoy, por motivos de modernidad, por motivos de evolución, esa protección se realiza con otros mecanismos, con otras herramientas, con otros métodos, en los cuales vemos que, por esos motivos de evolución, estas casas, casas realmente de un auténtico sabor tradicional, casas ubicadas en lugares donde el paisaje podemos decir que es maravilloso, han quedado infrautilizadas, han quedado fuera de su uso normal.

Estos dos motivos es los que hacen generar a la Dirección General de Turismo en un nuevo proyecto. Un proyecto que es reutilizar, rehabilitar, poder consolidar estas casonas, que no se pierdan –es patrimonio de todos los ciudadanos de esta Comunidad– y, al mismo tiempo, dotar a lugares donde no ha llegado la iniciativa privada, dotarles de unos alojamientos que nosotros, en un principio, les queremos llamar "hoteles de encanto".

Las premisas entendemos que son muy claras. Las premisas es propiciar el desarrollo del medio rural a través del turismo rural, es crear un nuevo producto que se inserte en lo que es el principio de los mercados más próximos y es, indudablemente, conseguir y lograr para esta Comunidad lo que hemos llamado un turismo de auténtica calidad.

Para ello tomamos desde la Dirección General de Turismo de esta Comunidad los primeros contactos como son a través de la Consejería del Medio Natural, relación de casonas, de viviendas, ya no utilizadas, para las cuales podemos tener un acceso lógico. Nos ponemos en contacto con Ayuntamientos, muchos de ellos poseedores, propietarios de estas casonas que en estos momentos pueden ser desafectadas por total lo que había sido su antigua actividad. Y, a partir de esa idea, y en colaboración, porque esta colaboración la tenemos de la Dirección General de Turismo del Estado, entendiéndolo y creyendo que es un proyecto real, que es un proyecto susceptible de poder recolocarle en otras Comunidades, entonces comenzamos a trabajar en lo que entendemos y queremos que sean alojamientos –como he dicho– de encanto, con unas –dos– premisas muy importantes, que es que las casonas, los futuros hoteles de encanto tengan un mínimo de treinta y cinco plazas (un mínimo de treinta y cinco plazas para hacerle rentable, de acuerdo con los estudios de rentabilidad de un posible hotel de estas características) y que se fije, en lo que es su calidad, un posible hotel de al menos tres estrellas.

Establecemos como proyecto piloto una casona en la provincia de Palencia, una casona antiguamente forestal

en la provincia de Palencia, en el municipio de Saldaña, y adjudicamos la obra, adjudicamos la obra a mediados del primer trimestre del año mil novecientos noventa y nueve. Hoy, la puedo decir, Señoría, mediados del año dos mil, de que la obra en esta casona está realizada, la recepción de mobiliario está a punto de realizarse, se puede realizar en esta semana –no por su Pregunta, sino por la marcha normal del expediente normal de lo que ha sido la rehabilitación y puesta en marcha de esta casona de Saldaña– y podemos presenciar su inauguración en unas próximas fechas.

Es el primer expediente, es la primera realización de lo que consideramos una minired, de lo que consideramos dotar esta Comunidad de unos lugares en los cuales tenemos, en un listado, ofrecidos, vistos, estudiados, recapitados, con todo los calificativos que usted quiera mencionar, lugares que yo creo que son dignos de encanto, como son el Quintanalejo en Soria, Riolago en la provincia de León (en la Babia leonesa), como es la Casa de la Marquesa en la Santa Espina en la provincia de Valladolid, como es Palacio en Morón de Almazán en el mismo Ayuntamiento de Morón de Almazán y, alguno más, como puede ser un Palacio en Frías (igualmente cedido, ofrecido y ofertado por el Ayuntamiento de Toro).

Yo la quiero decir, Señoría, que no existe ningún retraso, no existe ninguna paralización, la tramitación –usted la conoce– administrativa, de cambios de titularidad, de cambio de régimen patrimonial, son lentos; pero en el afán de nunca distorsionar a ningún Ayuntamiento, de no confundir a ningún propietario, nosotros hemos dado los pasos consecuentes: hemos comenzado un proyecto, podemos decir que ese proyecto va a dar a luz dentro de muy pocas fechas con la inauguración de la casa forestal que le he mencionado; con lo cual tengo que decirle que no tenga ninguna inquietud, porque el proyecto es muy claro y el proyecto está en marcha. Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Director, la verdad es que yo, cuando hice la Pregunta, no preguntaba por ese proyecto; le preguntaba por un proyecto que se hizo en el año noventa y siete de casas forestales de alojamiento de turismo rural, de diez casas forestales, a los... se mandó a distintos Ayuntamientos –diez de toda la Comunidad Autónoma–, que se le solicitaba la desafectación de una serie de casas de turismo rural, que se hizo un proyecto por una empresa de Madrid (por Artecó), que se pasó por todos los Ayuntamientos, que los Ayuntamientos hicieron el compromiso de ceder esas casas, que se desafectaron, y que nunca más se ha vuelto a saber de ellos.

Proyecto que, según su propia cronología, según los proyectos que mandaron a los Ayuntamientos, en el año noventa y ocho debían de estar concluidos. Proyectos que, cuando se inició todo el *boom* de turismo rural, se dijo que era necesario que hubiera más alojamientos de turismo rural para completar un número mínimo de alojamientos para poder tener un paquete suficiente para funcionar con los turoperadores europeos.

Proyecto que lo que pretendía era hacer una red de casas que se gestionaran por sí mismas, con una serie de características que el convenio y el protocolo que se mandó recogía y que, desde luego, la Junta las rehabilitaba y eran los propios Ayuntamientos los que, según esas condiciones, en la red gestionaban. No tiene nada que ver con el proyecto que usted se refiere, que la Junta rehabilita, y la empresa privada gestiona.

Entonces, a mí lo que sí que me gustaría saber –y por eso era la Pregunta– es qué pasó con ese proyecto, si realmente se ha olvidado y no se va a hacer nada de él. Porque, claro, los Ayuntamientos interesados sí queremos saber si podemos disponer de esos edificios de nuevo o no, porque la cesión está hecha a la Junta de Castilla y León, antes de que se nos caigan. Entonces, en su día fueron casas forestales, en el noventa y siete se pidió la cesión, los Ayuntamientos la hicieron, pero no se ha vuelto a saber nada.

Entonces, ahora vemos que surge otro proyecto, de unas características similares, que no sólo son casas forestales, que son también casas de carácter patrimonial, en el que interviene también cultura, que se van a rehabilitar y se van a gestionar de una manera completamente diferente. De ahí la pregunta de qué pasa con el proyecto anterior, si va a entrar en ése, si no va a entrar, o qué va a pasar con ellas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no he hablado nunca de dos proyectos, yo vengo hablando desde el año mil novecientos noventa y seis de un solo proyecto, de un solo proyecto. El estudio, no el proyecto, el estudio al que usted se refiere es un estudio encargado por la Dirección General del Estado a la empresa Arteco –como muy bien usted dice–, la cual en su prospección, en su estudio de campo en esta Comunidad, selecciona –como usted bien dice– diez Ayuntamientos... más que diez Ayuntamientos, perdón, diez establecimientos, establecimientos; con una serie de circunstancias características cada una, donde puede haber desde el posible establecimiento que puede ocupar treinta plazas de alojamiento hasta lo que pueda ser, en un futuro, una simple casa rural, una simple casa rural que usted conoce que puede tener dos simples habitacio-

nes. Eso es lo que presenta Arteco a la Dirección General del Estado, de Turismo del Estado. Y eso es lo que traslada la Dirección General del Estado a la Dirección General de la Comunidad Autónoma.

A la vista de eso y de los estudios que paralelamente estamos realizando, la mayoría de las casas seleccionadas por aquella empresa, yo la tengo que decir que no sirven para nada; no sirven porque no tienen rentabilidad ninguna, porque la rentabilidad, en un estudio de viabilidad normal, está basado en un mínimo de treinta y cinco plazas para hacer rentable un lugar de alojamiento.

No estamos hablando de distinto proyecto. Usted y yo estamos hablando del mismo proyecto. Lo que pasa es que el proyecto de la Administración es bastante más depurado que el proyecto que usted tiene en mente.

Nunca ha pedido la Administración, nunca ha pedido la Administración la cesión a la Junta de Castilla y León de ningún edificio, mientras tanto en cuanto no hubiera estado asegurado la rentabilidad de ese edificio, nunca. Ahí está usted, siento decirla, en un pequeño error. Nunca se dijo que los Ayuntamientos podrían gestionar esa casona que estuviera en su municipio, nunca. Nunca se podía decir, porque la pretensión que la he intentado explicar al principio era crear en esta Comunidad una red. Y para crear una red tenía que estar gestionada por la misma figura, por el mismo gestor, por la misma empresa que tuviera el mantenimiento en cada una de las casas, en cada una de las provincias, en cada uno de los lugares.

Con lo cual, Señoría, estamos hablando del mismo proyecto, usted lo tiene en fase de embrión; yo creo que nosotros, en estos momentos, lo tenemos en una fase bastante más avanzada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Si algún Procurador, Procuradora, quiere hacer alguna pregunta... Bien, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo le quería preguntar al Director General, con lo... esto de las casas forestales que están rehabilitando para convertirlas en hoteles de encanto de unas treinta plazas, y a mí me cabe una duda, y quería a ver si me la podía... Vamos, decir, aclarar.

Quien rehabilita las casas, quien las equipa, y quien las pone en funcionamiento, digámoslo así, es la Junta de Castilla y León. ¿Después se lo adjudican a una empresa para que las gestione, pero la Junta de Castilla y León es la que pone las condiciones, o se lo da a una empresa o... cómo es luego el quién va a gestionar todo esto? Ésa es mi pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señora Núñez. Tiene la palabra el señor Director de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el invento está realizado. Nosotros no vamos a inventar nada, absolutamente nada. El modelo es copiado del modelo del Estado, de todo el Estado, de toda la vida, del Estado español, que crea Paradores, SA, crea la Red de Paradores, invierte el Ministerio de Hacienda, gestiona Paradores, como sociedad anónima y el modelo es exactamente el mismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Nada más era preguntarle si había alguna en la provincia de Salamanca.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): En estos momentos no ha sido ninguna ofertada en la provincia de Salamanca.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día que es la..., el punto número uno, voy a hacerle... me van a permitir que dé lectura a un escrito que me he encontrado encima de la mesa y que lo he abierto ahora:

"Ilma. señora, comunico a VI que la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinticuatro de mayo del dos mil ha adoptado, entre otros, el Acuerdo de prohibir fumar durante el desarrollo de las sesiones de Comisiones que se celebren en la Cámara, lo que traslado para su conocimiento. El Presidente de las Cortes de Castilla y León. Manuel Estella Hoyos".

Seguimos con el Orden del Día y pasamos a la... al punto número uno. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudios sobre demanda hotelera en Salamanca el próximo trienio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 40, de diez de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos meses de mil novecientos noventa y nueve se ha conocido por los medios de comunicación salmantinos los múltiples proyectos, algunos de ellos en avanzada ejecución, la apertura de hoteles en la ciudad de Salamanca. Solamente los publicados... ponía yo aquí trece, tengo ya constatados quince, a los que hay que añadir algunos otros que no se han dado a conocer todavía, pero que tienen en proyecto y financiación para ser una realidad en pocos años.

De todos ellos, al menos cuatro son de gran envergadura, a saber: tres en la sierra, ubicado en los antiguos conventos de Paules, Capuchinos y en el complejo turístico de Las Torres. Los responsables de la hostelería salmantina han hecho pública su preocupación por la saturación de la oferta a partir del uno de enero del dos mil tres.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Uno. ¿Tiene la Junta de Castilla y León algún estudio de la demanda hotelera para los próximos tres años en Salamanca?

Dos. ¿Qué medidas piensa tomar de cara a la posible saturación de la demanda? Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Málaga. Tiene la palabra el señor Director de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, desde el año mil novecientos noventa y seis, la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Turismo, viene realizando análisis de los resultados de las encuestas del turismo de forma mensual. Y, además, tengo que decirle, porque entiendo que debo decírselo, que son suficientemente apreciados por el sector turístico estos estudios.

Los procedimientos de elaboración que puedo indicarle son procedimientos de elaboración que se realizan a través de la oferta durante todo el año, de la oferta durante todo el año, lo que ofrecemos durante todo el año. Y hacemos un fuerte hincapié de apoyo a este estudio mensual y anual, durante todo el año, de la oferta o la demanda durante los meses de verano, durante los meses que entendemos que la presión es mucho más fuerte en nuestros establecimientos hoteleros. Usted conocerá estos estudios, y en ellos se recogen movimientos de turistas, de viajeros, de pernoctaciones, de gasto, de ocupación, de estancias medias... Todo el boletín recoge, yo creo, que un exhaustivo estudio que se reparte en todos los establecimientos, en todas las instituciones, en todo tipo de organización que así se puede demandar. Los datos se obtienen también de una forma individual, de

una forma por alojamiento, de una forma por la clasificación de cada uno de los alojamientos; entendiéndose, desde alojamiento de productos hoteleros –con sus hoteles, con sus hostales, con sus pensiones–, del turismo rural –con sus posadas, su centro de turismo rural, sus casas rurales compartidas o en alquiler completo–, inclusive de los campamentos públicos reconocidos normalmente como *camping*.

Estos números –me refiero ahora a la pregunta que usted realiza de la ciudad, de la provincia, mejor dicho, de Salamanca–, nos dan unos números, de mil novecientos noventa y ocho, de seiscientos treinta y un mil viajeros; mientras en el noventa y nueve suman setecientos cuarenta mil viajeros. Estoy redondeando en ceros en sus miles. Es decir, que de un año a otro, usted ve inmediatamente que el tanto por ciento de aumento de incremento es un 17%. En pernoctaciones, en pernoctaciones, en los mismos años, fueron de un millón setenta y dos mil en mil novecientos noventa y ocho, y un millón doscientos veintitrés mil en mil novecientos noventa y nueve, lo que nos da un incremento de un 14%; siendo además los grados de ocupación –que puedo decir– en la provincia de Salamanca, en el noventa y ocho del 40%, y en el noventa y nueve del 45%.

Estos estudios, estos números nos lo dicen muy claro. Vemos con satisfacción, vemos con satisfacción que los tantos por ciento de incremento son bastante más superiores, más altos en viajeros, en viajeros, que en establecimientos. Yo quiero que le quede a usted muy bien claro: son mucho más altos los tantos por ciento de incremento noventa y ocho–noventa y nueve en el número de viajeros que en el número de establecimientos.

Con los datos anteriores, y además que les podemos abundar, en estos diez millones, más de diez millones de turistas que podemos computar el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve; esos diez millones de turistas, que nos proporcionan más de cuatro millones y medio de viajeros, que nos proporcionan más de siete millones y medio de pernoctaciones, dan un fiel reflejo de que el esfuerzo de la promoción y de la comercialización –así lo definiendo y así lo defendiendo siempre– se está realizando de una forma correcta, tanto en un ámbito nacional como en un ámbito internacional, que es donde se mueven la promoción y la comercialización del turismo de esta Comunidad.

Todos estos números, Señorías, nos demuestran que el crecimiento de esta Comunidad es sostenido. Es un crecimiento que va a mayores; es un crecimiento que, paulatinamente, usted tiene que reconocer que va a más, y le tengo que decir: igual que en todo el Estado español. Hay unos momentos de coyuntura, tanto en España como en Europa, que son favorables; hay unos cambios de mentalidad que son favorables para el turismo: ha aumentado el tiempo libre; ha aumentado el incremento del

turismo en favor del turismo interior, en menoscabo del turismo de sol y playa; y hay una diversificación muy favorable, muy favorable a los turismos emergentes, como pueden ser... hace años, podía ser calificado y catalogado lo que era el turismo de esta Comunidad.

En el ámbito de nuestra Comunidad, la ciudad de Salamanca yo entiendo que es un punto de referencia difícilmente igualable por parte de la inmensa mayoría de cualquier ciudad española, por su oferta, porque Salamanca tiene una oferta cultural, tiene unos espacios históricos artísticos inmejorables, su oferta gastronómica y paisajística es de indudable valor, y, además, hay un factor adicional muy importante –que usted le conoce perfectamente–, que es el prestigio de su Universidad.

Todos estos factores, yo le digo, señor Procurador, Señorías, que van a traer en el año dos mil, en el año dos mil, más de un millón de viajeros a Salamanca; que se van a encontrar hoy con un inconveniente, con un inconveniente que yo entiendo y creo que usted lo está intentando volver, se van a encontrar con un inconveniente que es con la falta o con la escasa oferta que tiene en estos momentos Salamanca. Salamanca, para ese millón de viajeros que yo... oiga, no soy pitoniso en ningún aspecto, pero sí que le digo que va a tener alojamiento en Salamanca, en la ciudad de Salamanca o en su periferia, en sus ciudades periféricas –de Salamanca, me refiero a la propia ciudad de Salamanca–. En estos momentos está impidiendo, está impidiendo en estos momentos, la oferta que da la ciudad de Salamanca ofrece el alojamiento en fin de semana, el alojamiento demandado en fin de semana, el alojamiento demandado en épocas o en momentos de alta... de alto alojamiento, de alta ocupación. Con lo cual seguimos, por ese motivo, diciendo que nuestro turista es el turista que va y viene, el que visita y se va a dormir a su domicilio. Y eso, Señorías, es lo que intentamos que en nuestra Comunidad, esa asignatura que todavía podemos decir que es pendiente, pero que yo creo que con ayuda de todos debemos dejar de ser pendiente, que es la falta de pernoctación, la falta de pernoctación; pero no tendremos pernoctación si no tenemos oferta.

Esto es un problema que se agudiza en Salamanca, Señorías. Y se agudiza en Salamanca en un segmento, en el segmento de la calidad. Y usted dígame, en Salamanca, cuántos hoteles de cinco estrellas hay en estos momentos. Hay siete u ocho hoteles de cuatro/tres estrellas, con poca dimensión en capacidad todos de ellos, todos ellos con poca capacidad. En estos momentos, el cómputo que usted conoce en Salamanca son setecientos treinta habitaciones de calidad alta y media; lo cual puede dar lugar a unas mil cuatrocientas ocupaciones, entendiéndose que fueran todas habitaciones dobles, como podría ser el número multiplicado por dos. De una forma simultánea, de una forma simultánea, Salamanca en estos momentos nada más que da cobijo a mil cuatrocientos clientes catalogados como turistas de cierta calidad.

Entendemos, Señoría, que resulta imprescindible impulsar el crecimiento de la oferta alta y media en Salamanca. En Salamanca y en su entorno.

Hoy percibimos una demanda absoluta en los medios turísticos europeos hacia la ciudad de Salamanca; hoy la estamos percibiendo. Hoy están abundando los paquetes turísticos hacia la zona de Salamanca y la zona de su confluencia. Hoy, y en especial de cara a los acontecimientos turísticos culturales del año dos mil dos, Salamanca necesita un aumento considerable de su oferta.

Usted debe de conocer, Señoría, que existe un principio en lo que es el sector del turismo que dice muy claramente que si no hay oferta no hay demanda. De forma más coloquial, yo le diría que si no hay hoteles, si no hay hoteles, no hay turismo. Un axioma; debe usted entenderle, yo creo que lo entiende perfectamente. Y lo que nos dice es que en estos momentos distintas ciudades españolas se están dividiendo, se están repartiendo, se están implicando en lo que es el desarrollo de una oferta elevada hotelera, una oferta importante. Ciudades como Madrid, ciudades como La Coruña, Bilbao, Sevilla, se están repartiendo lo que son segmentos de alta calidad. Santiago de Compostela usted sabe que en estos momentos está definiéndose como una de los importantes lugares de alojamiento donde los segmentos turísticos de cultura, de naturaleza, deportivos, de congresos, convenciones, de turismo, de negocios, de empresas, están fuertemente implantados.

Por ello, y en conclusión, yo le digo que el aumento paulatino de plazas en Salamanca es considerado como lógico. Es lógico. Le he dicho los números. Y, además, sin tener en cuenta ningún fenómeno: el fenómeno del año dos mil dos, que va a dar una imagen en Europa y en el mundo de la ciudad de Salamanca, que va a ser fuertemente solicitada en los años siguientes. Yo le digo que va a ser fuertemente solicitada porque para eso va a ser Ciudad Europea de la Cultura.

Salamanca, Señoría, necesita, para competir en el contexto del sector turístico nacional, necesita una mayor oferta hotelera; pero que esa mayor oferta hotelera, además, sea una mayor oferta hotelera de auténtica calidad.

La demanda extranjera, a pesar de que Salamanca es el gran punto del estudio, del conocimiento, del aprendizaje del idioma español en nuestra Comunidad, es todavía, la demanda extranjera es escasa en Salamanca, es escasa en Salamanca, pese a sus atractivos. No hay nada más que en Salamanca tres cadenas hoteleras, tres cadenas hoteleras, que usted las debe de conocer, que son Meliá, que es NH y que es Paradores. Las cadenas hoteleras son las que nos traen la demanda extranjera. Usted sabe que no se equivoca si asiente como yo le digo. La cadena hotelera es la que tiene capacidad de marketing y es la que tiene capacidad de comercialización en el

exterior, que no lo tiene un empresario honesto, honrado y normal de cualquier punto. Salamanca es un destino turístico demandado en todos los mercados. Señoría, termino.

Nuestras medidas hoy son muy claras. Tenemos que propiciar el asentamiento de alojamientos de calidad en la ciudad de Salamanca. Salamanca necesita un buque insignia, necesita un buque insignia, que podamos decir que aquello es un establecimiento hotelero de cinco estrellas; no lo tiene. Debemos aunar los esfuerzos de todos los colectivos. Yo le digo que aunemos los esfuerzos de los colectivos locales, provinciales, regionales y nacionales, para implicar en este proyecto a la ciudad de Salamanca. Del conocimiento de Salamanca en el año dos mil dos, la demanda del destino será aún mayor en los años siguientes.

Señoría, no tenga usted ninguna inquietud por ningún tipo de saturación, porque Salamanca en muchos años no lo va a tener. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General. No tengo ninguna inquietud. Comprenderá usted que yo fui el Alcalde que abrió el Parador de Turismo en el contra viento y marea en la ciudad de Salamanca, y sé lo que me acaba usted desde decir, que es importante la competencia.

Pero yo esta pregunta la hago más... estas preguntas que he hecho las hago más en un sentir que hay por parte de todo el empresariado de hostelería en Salamanca. Mire, señor Director General, si esto que me ha dicho usted a mí, hubiese reunido a los empresarios de hostelería de Salamanca, y se lo hubiese dicho, a lo mejor habría quitado malos entendidos, porque el sector está muy preocupado. Y no lo digo yo, lo dicen ellos, y lo dicen ellos todos los días en los medios de comunicación. Están preocupadísimos. ¿Y por qué están preocupados? Porque, según nuestras informaciones, en estos momentos hay para Salamanca nada menos que quince hoteles, quince hoteles que se haya ya -más o menos- gestionado el tema en el Ayuntamiento. Y les doy, por ejemplo, las Clarisas en Villamayor, en el Campo de Golf, en el barrio Capuchinos, en el de San Esteban de los Padres Dominicanos, en la carretera de Zamora, el de campus Miguel de Unamuno, el de La Pizarra, el Hotel Milán, los Paúles en Santa Marta, Capuchinos también en Santa Marta, Las Torres, Maestro Ávila, Sánchez Barbero, Plaza del Mercado y ampliación de San Polo. Ésos son los quince que me salen a mí que ya -más o menos- están gestionando en estos momentos su comienzo de obra.

Bueno, pues según todos los expertos –y según me han dicho a mí por lo menos los empresarios salmantinos–, es verdad que se necesitan hoteles. Y es verdad que se necesitan cuatro, cinco, seis, vamos a poner ocho hoteles; pero no quince, no dieciséis, no dieciocho, como en estos momentos se está manejando. Porque puede ocurrir lo mismo que ocurrió en Sevilla, que para el noventa y dos en Sevilla se construyeron un montón de hoteles, y después muchos de ellos han tenido o muy baja ocupación o han tenido una mala muerte.

También es verdad, y me dicen los empresarios, que se está metiendo muchísimo dinero de la construcción en temas de la hostelería, haciendo por lo tanto que mucha gente que no es experta en el tema de la hostelería entré en este mundo.

Y lo que sí es verdad es que esos hoteles que usted acaba de decir de los hosteleros salmantinos son conocedores de su oficio, prestan un esmerado servicio y, desde luego, según ellos, con más competencia, van a ver afectada la calidad del mismo. Y le ponían... le daban un dato importante, que era el siguiente... ¡ah!, no... Le daban un dato importante, que era el siguiente: en estos momentos, oferta a por mayor a los *tour operator* la habitación doble a cinco mil pesetas. En ese precio va incluido el gasto de mantenimiento, limpieza, aire acondicionado, calefacción, productos de bienvenida, etcétera.

Al hacer excesiva la competencia y bajar mucho los precios, también puede bajar la calidad.

En la actualidad –dicen ellos– hay lleno los fines de semana y en las fiestas locales y nacionales; pero, claro, no tienen lleno y no tienen, ni mucho menos, una ocupación óptima en los días... en los otros días de la semana, en esos otros cinco días de la semana.

Yo lo que le pediría, señor Director General, es que hable con ellos. Igual que yo para preparar esta Pregunta lo he hecho, usted –estas cosas que nos dice aquí– vaya a Salamanca, cítelos, porque en estos momentos hay una enorme inquietud por parte de todos los hosteleros, porque no se sabe hasta dónde vamos a llegar.

¿Es verdad que está subiendo la oferta y demanda de turismo en Castilla y León? Es verdad. ¿Es verdad que Salamanca está siendo un poco el buque insignia? También es verdad. Pero tampoco cabe el ir demasiado deprisa, sino, a lo mejor, hay que ir paso a paso logrando los objetivos que están pidiendo en estos momentos el turismo nacional e internacional para una ciudad como Salamanca. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Málaga. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señora Presidenta. Yo, que me diga usted, Señoría, que no tiene inquietud, yo creo que una pregunta se hace cuando se tiene inquietud. Usted tiene sensibilidad hacia los ciudadanos de Salamanca, sensibilidad de poder... usted ha dicho que no tiene inquietud –yo lo he entendido así, si no lo ha dicho, retiro la palabra–.

Lo que sí que ha dicho el señor... Señoría, es que usted era Alcalde cuando hizo el Parador... (Si me pone usted esa cara, de verdad, Señoría, lo único que puedo decir es que se lea, se transcriba, si no tiene usted inquietud. Yo, si no lo ha dicho, lo retiro; y si lo ha dicho, lo mantengo.)

Cuando usted era Alcalde hizo el Parador. No hizo usted buena obra, Señoría, no hizo usted una buena obra. Es Parador de Salamanca... el Parador de Salamanca...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): ¡Ah!, perdón. Entonces, no abrió usted... no abre usted un buen establecimiento hotelero; le pusieron a usted una patata caliente para que usted la abriera.

Mire, Señoría, los cauces de comunicación con la hotelería y la hostelería de Salamanca, la realiza esta Dirección General de Turismo, yo creo que todos los días, casi a todas las horas, con la Federación Regional de Hostelería de Castilla y León; casi a todas las horas, casi todos los días, porque les tengo a todos en mi pensamiento y en mis propias oraciones, a todos, ¿eh? Ese cauce de comunicación, Señoría, yo creo que es el lógico y es el idóneo para poder cumplir con la demanda y con las inquietudes que pueden tener todo tipo de asociaciones provinciales, que creo que es por donde hay que encauzarlas, por las distintas Federaciones Regionales, a las cuales se deben de comprender.

Usted ha mencionado, ha hecho una relación de quince establecimientos hoteleros, Señoría. Usted lo que no ha dicho es que, de esos quince establecimientos hoteleros, la mayoría de ellos ya están existiendo. Lo que pasa es que si... ¡claro que hay un proyecto! Hay un proyecto de rehabilitación, hay un proyecto de ampliación, hay un proyecto de modernización, hay un proyecto de inquietud para ponerse en consonancia con el año dos mil dos. Pero no son nuevas plazas, son modernizaciones que hacen inquietud de buenos empresarios para ponerse en el camino del año dos mil dos.

Yo lo de Sevilla, Señoría, fue otro Gobierno, fue otros momentos, yo no le voy a criticar ni lo voy a alabar. Sevilla está ahí; quien lo hizo, que lo pague.

Yo comparezco ante usted, Señoría, comparezco cuando quiera para hablar de la inquietud de Salamanca. En estos momentos entiendo y creo que tenemos que atender Salamanca en las premisas y en los baremos que yo le he mostrado. Si me equivoco, comparezco con usted. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún señor Procurador o señora Procuradora, quiere hacer alguna pregunta? Bien. Pues, entonces, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la Pregunta número tres.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de la zona arqueológica Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de doce de abril de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. La señora Velasco García tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Cuando la zona arqueológica de Las Médulas fue decretada Patrimonio de la Humanidad, la Junta de Castilla y León se comprometió a realizar un Plan Director para que de una forma progresiva se fueran realizando las inversiones necesarias de acuerdo con las indicaciones de los expertos, y así acondicionar y poner en valor una herencia natural única.

Por todo ello, queremos conocer... y ahí vienen varias preguntas, que seguro que alguna va un poco fuera del ámbito de la competencia de la propia Dirección General de Turismo. Pero quiero decirle al Director General que esta misma Pregunta se pasó de la Mesa de las Cortes a Cultura y, posteriormente, se dio trámite a esta... a esta Comisión, las preguntas son las siguientes: ¿Se está trabajando en dicho Plan Director? ¿Se ha previsto, o está previsto que se apruebe el Plan de Dinamización presentado por el Consejo Comarcal para el año dos mil? ¿Existe algún otro proyecto en estudio? Y la cuarta pregunta es si existe coordinación entre el Gobierno Central y el de la Comunidad Autónoma para que las acciones que se toman en esta zona sean coordinadas y, desde luego, efectivas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien usted dice, yo entiendo que la primera

pregunta... he entendido que la primera pregunta no era competencia de esta Dirección General de Turismo; pero, en la lógica competencia de su... de Su Señoría, usted la hace a la Junta de Castilla y León, y como representante en estos momentos de la Junta de Castilla y León, yo la debo de contestar. Me he procurado de la Dirección General de Patrimonio -como bien usted ha puntualizado- una posible contestación. Y una contestación que dice, textualmente, escuetamente y claramente: "Que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León está trabajando... está trabajando en el Plan Director de dicha zona".

Pasando ya a la segunda pregunta, que sí que es competencia, aunque tiene unos matices... tiene unos matices de entendimiento, porque usted habla de planes, de proyectos, de... tal vez un plan director; pero, vamos, yo he querido lo más claramente... lo más claramente corresponder con una respuesta veraz a una pregunta correcta.

Mire, la segunda pregunta, usted habla del Plan de Dinamización de Las Médulas, de Las Médulas. La tengo que decir que el día diecisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve -diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve- entra en la Dirección General de Turismo lo que es la petición, la solicitud del Consejo Comarcal de El Bierzo acompañando un proyecto... más que un proyecto, una memoria, un anteproyecto, un estudio valorado, en un principio, por un importe de 450.000.000 de pesetas -la estoy hablando del diecisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve-.

No habiendo acabado el año mil novecientos noventa y nueve, la Dirección General de Turismo de esta Comunidad, en un uso inquieto por tener en cuenta la petición de una zona que entendemos importante de nuestra Comunidad, lo informa favorablemente el anteproyecto y lo remite... lo remite a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pyme del Ministerio de Hacienda, del cual depende la Dirección General de Turismo del Estado.

Creo que en esos momentos estamos perfectamente en sintonía. Si nosotros, como Dirección General de la Comunidad, lo informamos favorablemente es porque hemos hecho en los Presupuestos del año dos mil, en lo que era en aquellos momentos el estudio del presupuesto, hemos hecho la reserva oportuna para poder atender la financiación que nos ha sido solicitada desde el Consejo Comarcal de El Bierzo, para su actuación en la zona de Las Médulas.

Su tercera pregunta va en relación con la segunda. Dos son posibles interpretaciones, Señoría, de lo que usted se está refiriendo. Se está refiriendo si hace... si hay otros proyectos de dinamización o si hay otro pro-

yecto director. Yo no lo entiendo muy claramente, y por eso voy a intentar contestarla en los dos aspectos.

En caso de ser proyectos de planes de dinamización, la puedo sintetizar que en estos momentos planes de excelencia y planes de dinamización no más que hay uno, el que hemos mencionado que está en trámite, pero que no ha pasado ningún tiempo que nos pueda alarmar, que nos pueda inquietar, porque estamos hablando de final de año noventa y nueve y estamos en el sexto mes del año dos mil.

Si usted está refiriéndose si hay otra serie de proyectos, creo que contesté a esta Cámara hace unos meses... hace unos meses contesté a esta Cámara -no sé si fue a usted misma o a su compañero-, y puedo recordarle que en estos momentos, finalizados en Castilla y León, hay planes de dinamización por 225.000.000 de pesetas; planes, proyectos finalizados. Proyectos aprobados y en ejecución les hay por un importe de 1.719 millones de pesetas, y proyectos solicitados, solicitados, por un importe de 5.792.384.563 pesetas.

Si su pregunta fuera de proyectos en relación con Las Médulas, yo la puedo decir que en esta Dirección General el proyecto es éste, el que hemos mencionado, de 450... Aparte que creo que en este proyecto y tal vez los consiguientes, las posibles ampliaciones -si es que las puede haber- es donde debe de aglutinarse toda la actuación turística; turística en lo que tiene que llevar a cabo en materia turística la actividad de esta zona.

Yo entiendo y creo, Señoría, que, independientemente de la intervención de la Administración del Estado, la ejecución del Plan debería llevarse a efecto siempre. En estos momentos yo no la puedo decir... en estos momentos en que estamos, usted sabe que ha habido un movimiento muy claro, muy claro en lo que es el Gobierno de la Nación, no la puedo decir exactamente cuál es la decisión del Estado a los planes del año dos mil. No se lo puedo decir porque no las conozco; pero, la repito, y asevero, que en un caso hipotético de que no entrara el Plan de Las Médulas, que no entrara -y se lo quiero decir muy claro, para que luego no haya a nivel de prensa ningún tipo de artilugio que cambie las palabras- si no entrara en lo que es la actuación estatal, regional y comarcal, o local -como usted quiera mencionarla-, yo lo que sí que la habilito y habilitaré al Consejo Comarcal de El Bierzo, en el momento oportuno, dos claras posibilidades de actuación con el Plan que presentaron, con el Plan que informamos favorablemente y con el Plan que seguimos manteniendo como primitivo y normal. Es: financiarle exactamente igual, al 33%, cada una de las instituciones; pero en el caso de que no entre en los planes estatales, debemos de buscar un tercer "socio" -vamos a llamarle socio, entre comillas- que se haga cargo de ese 33% que no entraría el Estado, por los motivos que le explicaría el Estado, pero no esta Dirección General.

Segundo. En un caso de que no pudiéramos encontrar ese tercer socio, yo me comprometo ante Sus Señorías que la Dirección General de Turismo, conjuntamente con el Consejo Comarcal de El Bierzo, pondría en marcha un plan de dinamización en la zona de Las Médulas al 50% entre las dos entidades, organismos que la estoy mencionando.

Señoría, yo entiendo que no solamente lo que es un plan de dinamización son los métodos en los cuales en estos momentos se está actuando en la comarca importante, en la comarca de indudablemente... de indudable valor turístico que son Las Médulas.

Usted conoce que distintos momentos y en distintas circunstancias, no solamente esta Comunidad hace promoción de imagen de Las Médulas en sus *stands*, en sus ferias, en sus presentaciones, en muchos de los folletos, publicaciones que cada día estamos poniendo en marcha; no solamente esta Comunidad está haciendo esta labor en favor de Las Médulas, de la promoción de Las Médulas, sino que también usted conoce que Turespaña, como promoción exterior del Estado español, en muchos momentos se está llevando elementos representativos de los recursos de Castilla y León. Y, entre ellos, yo la puedo decir que ha presumido el Estado español de poder enseñar pósters de Las Médulas por muchos lugares de la geografía internacional.

Numerosos viajes, numerosos viajes de familiarización, turoperadores, agentes, periodistas, hombres expertos en el sector, están visitando con la cobertura de esta Dirección General, de las OET, de las Oficinas Españolas de Turismo en el mundo, están visitando entre otros lugares de nuestra geografía regional, el lugar de Las Médulas.

Yo la debo decir -en el término de su cuarta pregunta- que la coordinación del Gobierno Central, del Gobierno de esta Comunidad es... y la debo de calificar, de existente, de evidente, de eficaz y de totalmente dinámico. Yo la tengo que decir que el asesoramiento y la orientación de la Administración Central hacia nosotros, buscando modelos de calidad, buscando modelos integrales de absoluta calidad, podemos decir que están al orden del día. La colaboración entre la Comunidad y la Dirección General del Estado, yo la puedo decir, Señoría, no tenga usted ni tampoco ninguna inquietud, que es perfecta. Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Velasco García, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Director General. En esta ocasión me ha contestado usted de forma más explícita que en su anterior comparecencia respecto a otra pregunta que esta Procuradora le hacía.

De todos modos, estaba un poco a la defensiva, o me ha parecido apreciar en su intervención que estaba a la defensiva o buscando un doble sentido a mis preguntas. Quiero decirle que no, que eran preguntas tal y como viene: claras, concisas. Y, realmente, la voluntad de esta Procuradora era conocer exactamente los aspectos puntuales que usted me pudiera aclarar; no con ánimo de comunicarlo a los medios de comunicación, sino con ánimo de saberlo, conocerlo y así manifestarlo al propio Consejo Comarcal.

Pero sí quiero decirle varias cosas que me preocupan -por eso traigo aquí el tema-. Una de ellas es, ante la primera Pregunta que usted me ha contestado que sí que existe un plan... un borrador de plan, sí... No voy a insistir en el tema, porque, desde luego, es de la Comisión de Cultura, probablemente, mayor competencia este tema; pero sí que me preocupa una cosa: que se ejerzan acciones sin existir ese plan director. Ya hace varios años que fue decretado Patrimonio de la Humanidad Las Médulas. Vemos cómo al principio, con los carteles, con los anuncios que usted dice, aumentó de una forma llamativa el número de visitantes, pero el último año ha disminuido con respecto al año anterior el número de visitantes a esta zona. Eso es porque la gente, si no se realizan acciones positivas y coordinadas, desde luego, pierde... pierde actualidad el tema y, realmente, podemos quedarnos un poco en retroceso.

Efectivamente, el Plan Director nos parece fundamental sobre todo para ejercer esa labor de coordinación y para no hacer inversiones innecesarias y, a la vez, que dentro de ese Plan Director luego resultaran poco operativas. Y se lo digo porque hay un estudio hecho -que usted conocerá- por arqueólogos de la Universidad de Madrid, y entonces aconsejan una serie de acciones con respecto al turismo, con respecto a fomento, con respecto a la actividad cultural.

Y me preocupa que ahora se esté haciendo un aparcamiento, que lo hace la Fundación Las Médulas, lo paga la Fundación Endesa. El aparcamiento necesario y que en el Plan los expertos decían que era fundamental era el de Yeres, el de Yeres, el acceso por Yeres, que comunica la zona de Las Médulas con toda la zona de La Cabrera, al lado del río Cabrera. Es una zona y un paraje idílico.

Por otra parte, ha habido muchos problemas con el aparcamiento que se iba a realizar en Carucedo. El Alcalde tenía problemas con los vecinos, puesto que los vecinos, si no se sienten apoyados con algún tipo de acciones positivas, subvencionándoles las incomodidades que suponen determinado tipo de visitas, pues realmente ellos no van a entender o no van a estar dispuestos a colaborar.

Entonces, me da la sensación que en este tema estamos haciendo la casa por el tejado y de forma muy

descoordinada, y por eso mi insistencia en la necesidad de ese Plan Director.

Por otra parte, respecto al Plan de Dinamización... que me daba usted una buena noticia, porque, en cualquier caso, si el Gobierno Central no aprueba este Plan de Dinamización, usted se ha comprometido claramente a seguir con él para delante. Pero sí me preocupa ese 33% que tiene que aportar el Consejo Comarcal, ¿de dónde va a sacar el dinero? Porque, realmente, se trata... los municipios afectados son municipios de escasa población, de muy pocos recursos económicos; y -como usted sabe muy bien- las competencias del Consejo Comarcal, y sobre todo los recursos de que dispone esa institución, son... le va a costar difícilmente abordar la parte... esa partida del 33% que supone el Plan de Dinamización.

Entonces, a ver si, en ese sentido, cuenta usted hacer algún tipo de acciones con otro tipo de entidades o empresas que pueda ayudar, junto con el Presidente del Consejo Comarcal, a financiar la parte que le corresponde al Consejo Comarcal.

Y, por otra parte, y respecto a otros proyectos en estudio, la pregunta era: otros proyectos con respecto a Las Médulas, efectivamente; porque como desde hace años se viene anunciando, el Plan Director no está hecho. Luego surge el Plan de Dinamización. No sabíamos, hasta el momento, cómo estaban los trámites. Por otra parte, el Secretario de la Fundación Las Médulas -que, a su vez, es Portavoz del Partido Popular en el Consejo Comarcal y, a su vez, Concejal responsable de Turismo en el Ayuntamiento de Ponferrada- hace intervenciones públicas hablando de proyectos de una Consejería, proyectos de otra Consejería, proyectos de la Fundación, proyectos de colaboración de empresas y demás. La verdad es que los ciudadanos en El Bierzo tienen un lío tremendo de lo que se va a hacer con Las Médulas y, realmente, qué es lo que se va a invertir y quién dirige... y, sobre todo, quién dirige y quién coordina todas estas acciones. En ese sentido era mi pregunta. Desde luego, se refería escuetamente a Las Médulas.

Y, por otra parte, decir que en ningún caso... en ningún caso esta Procuradora -porque sí que hemos hecho un estudio de cuáles han sido las inversiones en la zona- urgimos a las inversiones inmediatas y rápidas. Nos parece más importante hacer ese Plan, definir luego las inversiones por anualidades y comprometer a la Administración, a la Comunidad Autónoma, en ese proyecto, que, desde luego, no es un proyecto para un año, sino va a tener que ser un proyecto plurianual y de futuro.

Y simplemente recordar a usted -que lo conoce, seguro, muy bien; pero al resto de los compañeros que están en esta Comisión- que en un radio de cincuenta kilómetros tenemos verdaderas joyas de nuestro patrimonio en torno a Las Médulas. Tenemos el Castillo de Cornatel, la Iglesia de Peñalba, Santa María de Vizbayo,

el Monasterio de San Pedro de Montes, Villafranca del Bierzo, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, nos parece fundamental el que... las acciones positivas por parte de la Junta en el ámbito turístico de la zona de Las Médulas, porque nos parece que puede ser un foco central de desarrollo fundamental para toda la Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me ha quedado usted desarmado por completo. Se lo voy a aclarar. Se lo voy a aclarar, como le he querido aclarar a usted en la primera intervención, porque en una anterior intervención de hace unos meses, que yo comparecí ante esta Cámara ante su solicitud, usted en los medios de comunicación de su zona... o no la entendieron o lo explicó usted al revés que como había yo intentado explicarlo, como yo había intentado. Me expliqué mal, usted lo entendió mal y usted lo transmitió mal.

Pero me consta que sí que hubo un Consejo... que sí que hubo un Consejo Comarcal de El Bierzo, donde sí que mantuvieron unos razonamientos distintos a los que usted mantuvo en los medios de comunicación.

Por eso hoy he querido ir despacito, e intentando matizar mis palabras, e intentando, por lo menos, que se me comprendiera lo humilde de nuestras actuaciones en un lugar importante como son Las Médulas. Digo "humilde" por nuestra capacidad, no por nuestra ilusión.

Y la digo, Señoría, que usted me ha desarmado, porque es que ahora ya no entiendo nada. ¿Cómo voy a resolver yo el Plan de Dinamización de Las Médulas, si el Consejo Comarcal de El Bierzo no tiene un duro, como usted ha manifestado, o yo la he entendido que ha manifestado? La solicitud del Consejo Comarcal de El Bierzo, y ellos lo saben perfectamente, desde su Presidente hasta su Diputado o Consejero de Turismo, don Olimpio Campos, que es una herramienta al 33%, 33%, Estado, Comunidad y Local... Local, o Diputación, o Comunidad.

Si la valoración la ha hecho -como yo la he dicho, la demuestro- el Consejo Comarcal de El Bierzo de una solicitud de 450.000.000 en una temporalidad de tres años, quiere decir que el Consejo Comarcal de El Bierzo tiene que poner encima de la mesa del Plan de Dinamización de Las Médulas exactamente 50.000.000 de pesetas. Usted, de verdad, me desarma, si es que me lo han pedido, no tienen consignación presupuestaria, no tienen voluntad de acuerdo de consignar la partida presupuestaria... Entonces, dígame usted... yo me alarmo, porque no sé cómo funciona.

Yo me comprometo con don Jesús Esteban y con quien usted quiera a poder indagar para que Las Médulas tenga su Plan de Actuación que merece. Pero yo me puedo comprometer a poner en las mesas, en la mesa de trabajo, la disposición de mi 33%; intentar colaborar con los representantes del Consejo Comarcal de El Bierzo, que yo entiendo que no han andado muy listos a la hora de poder solicitar... Porque, de verdad, si usted me dice... y, además, que creo que usted es miembro del Consejo Comarcal de El Bierzo... No, perdón, retiro, usted es Concejel del Ayuntamiento de Ponferrada. Si ellos han consignado esa petición, no sé cómo la van a demostrar, si usted me dice que no lo tienen. No sé, pero bueno. El maná es el maná, los peces y el pan fueron los panes y los peces, y a lo mejor el milagro se vuelve a repetir en El Bierzo.

Señoría, Señoría, yo la tengo que decir que cuando Las Médulas fue declarado Patrimonio de la Humanidad, una de las primeras actuaciones turísticas que se realizan son los grandes soportes de noventa y seis metros cuadrados -y una publicidad de noventa y seis metros cuadrados en todas las entradas de la Comunidad de Castilla y León vale dinero-, usted sabe que fue con la vista del paisaje modélico de Las Médulas.

Usted me habla de problemas. ¡Hombre!, no voy a tener yo también la culpa, como Director General de Turismo de esta Comunidad, de los problemas de los aparcamientos de Carucedo, de Las Médulas, con los Alcaldes y los vecinos.

Yo lo que sí, en conclusión, señora... Señoría, señora Procuradora, los tipos de acciones que haya que hacer, yo me comprometo a hacerlo con ustedes, de la mano con ustedes. Busquemos el tercer ensamblaje, si es que en el año dos mil, si es que en el año dos mil -todavía no podemos cantar esa forma de trabajo-, si es que en el año dos mil no se contempla por parte del Estado ninguna partida hacia el Plan de Dinamización de Las Médulas. Yo me comprometo a trabajar con ustedes.

Yo me comprometo a poner mi 33%, porque para eso informé favorablemente el Plan que se me mandó y se me remitió de Las Médulas. Y el 33% del Consejo Comarcal de El Bierzo, yo entiendo y creo que ellos están comprometidos, ellos tienen que tener consignación, porque para ello ellos hicieron la petición formal en tiempo, y en su momento, de lo que era un Plan de Dinamización que fue explicado a su representante en el Consejo de Diputaciones Provinciales de esta Comunidad. Gracias, Señoría. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Algún señor Procurador o señora Procuradora quiere hacer alguna pregunta? Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues sí. Veo con satisfacción que usted reconoce la importancia de Las Médulas a nivel internacional, porque es Patrimonio de la Humanidad. ¡Pues imagínese para la provincia de León!

Sin embargo, reconociendo por su parte la importancia, la trascendencia, etcétera, etcétera, que ha sido publicitada y demás, me gustaría preguntarle dos cosas: una, ¿por qué no se incluye en la Turiagenda 2000? Solamente de pasada cuando se habla de vinos, y mezclado con lo del Duero, se habla de "las doradas Médulas", sin más.

Y la segunda: si es usted o su Dirección General la responsable del bodrio que ha salido de Turiagenda. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Señoría, no sé qué tiene que ver la Turiagenda con Las Médulas, pero, vamos, yo le voy a contestar, porque usted...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): ¡Ah!, que no oye.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿No oye?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): ¿Más fuerte o me acerco más? Más fuerte. Muy bien, Señoría. Intentaré hacerlo más fuerte.

Decía que no sé qué tiene que ver la Turiagenda con Las Médulas en esta Pregunta, en esta Pregunta. La Turiagenda es una publicación privada, es una publicación privada. Es un método, una herramienta, que nosotros, en su momento, entendemos como viable para poder ofertarla a los distintos ciudadanos –llamémosles turistas– de esta Comunidad para que puedan propiciar, para que puedan propiciar su recorrido por la Comunidad. Y nosotros lo que hacemos es comprar un número, comprar un número de esas Turiagendas –llamadas 2000, como usted bien dice–, en las cuales entendemos que contempla una semblanza, una semblanza de todas y cada una de los valores, de los recursos turísticos de nuestra Comunidad, unos con mayor o menor hincapié que otros, pero yo creo y entiendo que contempla... es... No es un libro explicación de Las Médulas; yo entiendo que es un resumen, una semblanza, una guía, una guía para poder conocer, con otra serie de aditamentos, lo que son los recursos en este caso de Las Médulas.

El calificativo de bodrio, que usted menciona, yo se le respeto, no le comparto, no le comparto de ninguna manera. Tuvo graves errores, tuvo graves errores esta publicación. Yo la puedo decir, y usted lo conoce perfectamente, porque pertenece a un... el equipo político, a un grupo político que tuvo fuerte protagonismo con esta... con esta publicación. Usted sabe que nada más conocer los fallos –reconozco los fallos; yo, el calificativo de bodrio me parece demasiado–, los fallos que tenía la Turiagenda, personalmente, y por medio de un escrito, a todos y cada uno de los receptores de aquella Turiagenda se les mandó, gentilmente, devolverla. Reconocemos el fallo; somos humanos. Pero yo creo que fue una publicación como hay muchas en muchos sitios, con fallos, de acuerdo. Gracias.

*(Murmullos.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): No procede.

*(Murmullos.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): No habiendo más preguntas, agradecemos al Director General de Turismo su presencia con nosotros. Y pasamos al quinto punto del Orden del Día. Señora Secretaria, tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a apoyo al Ayuntamiento de Salamanca en la declaración del "Lunes de Aguas" como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de uno de marzo de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, pues quería, en esta Proposición No de Ley distendida, hacer una lectura de este libro de las –como introducción y consumiendo el tiempo reglamentario– estas jornadas de estudio de la Universidad de Salamanca, ya que me encargaron un capítulo, el referido al Lunes de Aguas.

Y dice así: "*Llegar a Salamanca el Lunes de Aguas por la tarde es llegar a una ciudad vacía, abandonada, solitaria. Una ciudad que durante el día y la noche es un auténtico bullicio, un ir y venir de gentes, de repente queda sola. Sus habitantes han salido a los campos por los caminos más insólitos a comer el hornazo acompañado de buen vino. El hornazo, comida sólida donde las haya, una masa de pan con huevos duros, chorizo,*

salchichón, lomo y jamón, que es de los manjares más apreciados de nuestra tierra, tierras altas salmantinas.

Hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos, en familia o en grupo de amigos, se asocian todos los lunes posteriores al lunes de Pascua de Resurrección para celebrar la fiesta más laica y golfa de las que existen en ciudad alguna; la fiesta que conmemora la vuelta de las prostitutas a las casas de mancebía de la ciudad después de finalizar la Cuaresma y la Semana Santa.

Y no crean ustedes que se trata de algo clandestino; más bien todo lo contrario. Es la plasmación de una tradición vieja, como es nuestra ciudad, que se ha conservado con toda la frescura desde su inicio durante el reinado de los Reyes Católicos, aquellos que iniciaron los reinos... que unificaron los reinos de Castilla y Aragón, y reconquistaron Granada, y bajo cuyo reinado llegamos los españoles por vez primera a América.

Era nuestra ciudad desde el año mil doscientos dieciocho, en que se funda la Universidad, lugar de reunión de miles de jóvenes ansiosos de conocer todo tipo de experiencias librescas y mundanas, ya en las aulas, ya en las calles. Los regidores salmantinos tenían "y tenemos" que vivir en la contradicción de la alegría que dan a las calles los jóvenes, que a miles la transitan, y los problemas que éstos plantean a diario.

La venida a Salamanca del hijo de los Reyes Católicos, el príncipe don Juan, trae a nuestra ciudad la corte del heredero; se instala en el convento de Los Dominicos, que se acondiciona para palacio del que va a ser el rey más poderoso de la Tierra. Dice el refrán castellano que "el que a buen árbol se arrima buena sombra le cobija", y a buen seguro los salmantinos lograron de sus monarcas privilegios que redundaron en beneficio de la ciudad, pero ninguno tan curioso como el de otorgar a la ciudad de Salamanca la posibilidad de reglamentar las casas de prostitución.

El Ayuntamiento, ni corto ni perezoso, se pone manos a la obra, y aprueba una Ordenanza en la que se establecían las condiciones higiénico-sanitarias, entre otras, en las que se debe ejercer el oficio más viejo del mundo. Que las mujeres no deben yacer con hombre cuando menstrúan, o que se prohíbe terminantemente la prostitución en los cuarenta y siete días que dura la Cuaresma, desde el Miércoles de Ceniza hasta el final de la semana de Pascua son, entre otros, algunos de los mandatos de dicha Ordenanza Municipal, que se aprueba definitivamente por el Rey Felipe II.

Es, pues, Salamanca la primera ciudad de España, o una de las primeras, donde se reglamentan las casas de mancebía; después vendrá Sevilla. Pero aquella ordenación de los apetitos carnales y la fogosidad de los jóvenes conlleva celebraciones que, como la del Lunes de Aguas, se conservan hasta nuestros días.

La ciudad tenía a sus afueras, junto al arroyo del Zurguén, cantado por los poetas, una dehesa comunal, de la cual, desgraciadamente, sólo se conservan unas ruinas de la casa donde eran retiradas las prostitutas durante la Cuaresma. El Concejo Municipal no se conformaba con aprobar las Ordenanzas, sacaba también a concurso público la gerencia de las mancebías, encargo que recaía en personas de probada solvencia económica y social, y que más de una vez recayó en un Concejal.

El pueblo denominaba al susodicho personaje "el padre putas" y a él le correspondía velar por el buen funcionamiento del negocio, así como por que se cumplieren las Ordenanzas Municipales.

La ausencia de mujeres públicas durante cuarenta y siete días, con sus noches, hacían de Salamanca un lugar triste y desahucado, y más si añadimos los rigores de un invierno mesetario como el nuestro, y se esperaba con anhelo la llegada del lunes después de Pascua.

Y llegados a este punto, se preguntarán ustedes ¿por qué se llama "de aguas" a este lunes festivo? Aunque son muchos los lunes de aguas que hemos tenido que soportar las lluvias, siempre bienvenidas en esta época, no es por esa razón el motivo apelativo; se trata de algo muy distinto. Los estudiantes, la población civil y las autoridades se dirigían con alegría y alborozo a buscar a las pupilas al Zurguén, en cuyas orillas daban buena cuenta de sus hornazos y sus vinos; para cruzar el río, que, con las crecidas primaverales, era muy ancho, no se utilizaba el puente romano, sino que se empleaban barcas que los estudiantes adornaban con ramas para recibir a las prostitutas y diferenciarlas de las barcas que transportaban a los hombres y mujeres del pueblo. De ahí que hay quien mantiene que el nombre de "rameras" dado a las mujeres públicas viene de lo de las ramas.

La llegada de la expedición al frente de la cual iba "el padre putas" a la ciudad normalizaba la vida ciudadana. Salamanca era una fiesta. Por fin se acababa la abstinencia que parecía eterna.

La figura del padre eterno... del padre putas, perdón, y sus pupilas, así como las de "la lechera", la mujer que amamantaba a los hijos de las prostitutas, se ha perpetuado hasta nuestros días en un grupo de gigantes y cabezudos que durante las ferias recorren la ciudad, seguidos por los niños que los provocan, insultan, mientras ellos les persiguen a palos. Curiosamente, la fiesta peligró durante los años de la Dictadura, en la que se prohibió la denominación de "padre putas" y lo que ello conllevaba. Los niños de mi generación corríamos tras una gigantilla a la que, incomprensiblemente, llamábamos "padre lucas".

Pero lo que no se pudo prohibir, pues no se pueden poner puertas al campo, fue que los salmantinos siguié-

ramos, como durante siglos, celebrando la merienda del lunes de aguas.

*La mancebía estaba situada junto al puente romano, en el arrabal, era un edificio ciego hacia el exterior y con un claustro al que se abrían las dependencias que ocupaban las inquilinas, a las que se les daba diariamente los jergones y ropa de cama para sus menesteres.*

*"El padre putas" hacía de cobrador y abría la mancebía al anochecer tocando una campana. Discretamente, los usuarios se acercaban para pernoctar con las mujeres, que llevaban como distintivo sayas parduzcas terminadas en picos. De ahí el dicho castellano "ir de picos pardos".*

*De madrugada, un padre franciscano oficiaba una misa para las mujeres públicas en la capilla de la mancebía. A continuación, antes de que la ciudad despertase, se cerraba la casa. Estudiantes, ganaderos y hortelanos, entre otros, podían así, sin escándalo alguno, retirarse a sus aposentos, y las prostitutas a sus casas, ubicadas generalmente en los alrededores de la mancebía.*

*El domingo de Cuasimodo, el plenario de la casa, acompañado por "el padre putas" pasaban el río hacia la Catedral, donde oían misa, confesaban y comulgaban para cumplir con la Pascua florida, y el lunes se preparaba la gran fiesta de la que hemos hablado.*

*La mancebía estuvo abierta durante unos cien años. Después, con reyes más timoratos, se clausuraron las de Salamanca y las de otras ciudades, dando paso a las casas de arrecojidas y arrepentidas. En Salamanca queda todavía una de éstas, de las arrepentidas, frente a la comisaría de policía, hoy ocupada por la Congregación de Madres Salesianas".*

Hasta aquí el hecho curioso de que solicitemos para esta fiesta, que es única en el mundo -reconocido por todos los antropólogos y por todos los etnólogos-, Fiesta de Interés Regional. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo va a consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto va a ser a favor, por todas las razones expuestas y porque, después de todo, es el oficio más viejo del mundo y el que nunca tiene crisis. Así que... vamos a votar a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Rodríguez de la Fuente, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Yo le pediría al señor Málaga que me dejase y yo continuaba leyendo el siguiente capítulo, y ya terminábamos, ¿no? Sí, yo le puedo leer el siguiente capítulo y consumo mi tiempo en eso, ¿no?

Nosotros vamos a, también, a fijar posiciones, pero le vamos a decir una cosa, señor Málaga: lo que usted pide aquí lo tiene que pedirlo primero el Ayuntamiento. Tiene que seguir...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: No lo ha pedido. Vamos a ver. Lo pidió en el diecisiete de mayo del noventa y cuatro, siendo usted Alcalde, y el trece de enero del noventa y cinco, pero las solicitudes no venían completas y fue rechazado por la Comisión Permanente en la época en que usted fue Alcalde.

Bien, pero no se preocupe usted. No se preocupe usted, que el Partido Popular es un partido nacional, y lo que el Partido Popular que gobierna en Salamanca ahora solicite a la Junta de Castilla y León, el Partido Popular de la Junta de Castilla y León va a ser, como es obvio, va a conceder que el "Lunes de Aguas" sea Fiesta de Interés Turístico Regional. Eso es... el único requisito legal es que el Ayuntamiento haga la petición formal y cuando... además, si usted lo dice bien claro en su Proposición No de Ley, dice: "apoyar la petición del Ayuntamiento". Quiere decir que cuando el Ayuntamiento haga la petición, el Partido Popular, como yo le he dicho, coherente y además defendiendo todas las iniciativas turísticas que tiene esta Región, va a apoyar esa petición de declarar "Lunes de Aguas" Fiesta de Interés Regional. Y ha estado muy bonito todo eso que nos ha leído, ¿eh?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta, y conoedora ya de la fiesta. Nada más decir una cosa: yo creía que se había solicitado, ¿eh?, es que estaba solicitada. Incluso, claro que siendo yo Alcalde se solicitó, incluso estuvo en el Boletín Oficial aprobada y, por no sé qué cosa, hubo una aclaración de errores como a los pocos días, y se dejó en suspenso. Por lo tanto, yo no sé qué pudo ocurrir, pero en la época... yo creo... no sé si de León de la Riva o quizá anterior, estuvo aprobado como Fiesta de Interés Regional; o sea, que espero que se apruebe. Y gracias a todos los que...

El que haya leído este texto, es que me parece que era mucho mejor, porque se ajusta mucho más a la realidad. Y es verdad que pocas fiestas... en España me han dicho que debe ser la única que perdure desde el año... desde la época de los Reyes Católicos, y que fueron

los Reyes Católicos, los católicos reyes, los que hiciesen posible la fiesta más golfa que existe en España, desde luego. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Se aprueba, pues, por unanimidad el apoyo al Ayuntamiento de Salamanca, cuando pida Fiesta de Interés Turístico la fiesta del "Lunes de Aguas". Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Sexto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a retirada de la "Turiagenda 2000", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de uno de marzo de dos mil"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues sí. Vamos a ver, una vez más las publicaciones que edita la Junta, que según el Director General parece ser ahora que es privada; sin embargo, no solamente la portada pone "Junta de Castilla y León", sino que el editor se nos presentó en el Pleno pasado no, en el anterior, pidiéndonos que retiráramos la Proposición No de Ley, porque, si no, la Junta se negaba a pagarle mientras no la retiráramos. Entonces, no entiendo cómo puede ser privada, cuando pone "Junta de Castilla y León", aunque sí me extrañaba, de verdad, lo de relojes Cauny y hotel Monzón; o sea, no me pegaba que una... algo oficial, pero que, desde luego, como tal se exporta la idea, como una edición de la Junta, y ahí pone "Junta de Castilla y León", no pone otra cosa, saliera así.

Claro que se retiró, de una manera muy subrepticia se retiró; se retiró después de que la UPL en León, tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación, pusiera una Moción. Entonces la retiraron sin decir nada de nada.

Y se corrigen... hombre, pues dos cosas, sobre todo una... vamos, que era un error, bueno, ya increíble, que era poner como foto de la Catedral de León una fotografía de la Catedral de Burgos. Desde luego, eso se corrige. Como se corrige Las Cantaderas, que la ponían en San Isidoro y con una fecha errónea, y, además, definiéndolo como espectáculo; no es ningún espectáculo, es un rito desde hace siglos, pues de la invasión árabe o desde que los árabes tenían dominio en la Península Ibérica. Y eso es lo único que se ha corregido.

Mire, yo, desde luego, no admito el que me digan que es privada y que, por lo tanto, toda la culpa la tiene el editor. No es cierto. La Junta, puesto que se... así lo

habla y se llama Turiagenda y pone Junta de Castilla y León, tiene toda la responsabilidad, toda la responsabilidad. No sé de quién es la responsabilidad exactamente, por eso le preguntaba a esta Dirección General, pero no reconoció -o yo no lo entendí al menos- de qué Dirección General sería la responsabilidad o de qué persona en concreto.

Pero es que, además, no es la primera vez que las publicaciones de la Junta nos hacen estas cosas. Y no sólo nos lo hacen a León, ¿eh?, yo he leído otras provincias, lo que pasa es que las conozco menos y, claro... pero, vamos, León, León la han machacado. Pero es que no es la primera vez. Ya le digo que en el ..... turístico del noventa y siete no se hablaba de Médulas, ni de Ancares, ni de Rueda de Cea, ni de Porma, ni de Picos de Europa, etcétera.

En la Feria de Turismo del noventa y ocho, en el proyecto que se hace, nos describe la cecina de León -que tiene denominación de origen- como producto del cerdo. De la Semana Santa leonesa sólo se decía que los cofrades se llamaban "paponos" y que había cofradías de mujeres. Se conoce que les llamó la atención que en León fuéramos tan liberales. No se citaban los yacimientos de Las Médulas ni de Lancia, y todas las publicaciones son exactamente igual.

Entonces, no la vamos a retirar y sí reconocer que en esta segunda... segunda edición que sacan, que nos hemos hecho con ella, porque -como dije al principio- el editor se personó en el Pleno, y estuvimos con él en la cafetería del castillo, pidiéndonos que la retiráramos para poder cobrar de la Junta, porque le decía que si no la retiráramos, no cobraba. Lo sentimos. Ojalá hubiéramos tenido que retirarla, ojalá hubiéramos podido por todos, pero no ha sido así.

Porque, mire, seguimos teniendo un montón de errores. Por ejemplo: sigue figurando continuamente, cada vez que se menciona, el término "castellanoleonés" o "región castellanoleonesa" cuando el propio Estatuto de la Junta en el noventa y nueve esa forma de hablar o ese dicho lo elimina. No habla de dos regiones, habla de la región; esta Autonomía, también reconocida por Ley, es... son dos regiones. Después define León diciendo que "una tranquila ciudad de provincias", así como que fuera cualquier cosa. Y, además, "muy bien comunicada por autopistas y carreteras". Yo no sé qué autopista, porque allí, quitando la que va a Asturias, no hay más. Y, desde luego, las carreteras no hay más que ver la cantidad de Proposiciones que traemos para arreglarlas, y cualquiera que visite León ve, pues, la maravilla de carreteras que se tienen. O sea, mentira. Ni es una tranquila ciudad de provincias; es una ciudad culta, es la capital del reino más antiguo, son la sede de las primeras Cortes de este país -les guste o no, es otra canción-, pero es anterior a todo lo que ustedes proclaman. ¿No les gusta? Pero no se preocupen, el día que tengamos autonomía a todos los

que están aquí ya le gusta. Vamos, lo de su provincia a cada uno, y ya se nos pasarán, que es lo que se suele hacer. Y la vamos a tener "no se preocupen" en cuanto tengan... no tengan mayorías absolutas, lo que sea, como el Pacto de León, lo que sea, con tal de seguir en la poltrona. Bien.

Después, en contraposición, "Valladolid es una ciudad moderna, pujante". O sea, el non plus ultra.

Luego, el callejero de León fue aprobado por Pleno con nuevos nombres "en los que no decimos si están bien o mal, pero lo cierto es que se llaman de otra manera" desde el año noventa y ocho; pero sigue viniendo exactamente igual que antes del año noventa y ocho, o sea, nombres que ya no son oficiales.

Cuando cita monumentos, pues fíjese, no nos cita San Marcos, que es una joya de Plateresco, y que si hay tres monumentos importantes en la ciudad, desde luego, uno es San Marcos. De pasada habla del convento de San Marcos, de pasada, no cuando habla de León, y, además, habla sin especificar más. Hay que ver, sin embargo, cómo especifica lo poco que tiene Valladolid en arte; vamos, lo poco "en comparación con", ¿eh?, no digo que no tenga poco, por mí, que tenga todo el que quiera y más.

Después tampoco nos cita, por ejemplo, el Santuario de la Virgen del Camino, ni Peñalma, ni Santo Tomás de las Hoyas, ni los castillos que tenemos, ni San Miguel de la Escalada "que, desde luego, tiene tela la cosa de no citar San Miguel de la Escalada".

El castillo de Ponferrada viene de pasada cuando habla de vinos, que ya lo mezcla muy bien con los de Valladolid para que no se sepa si son unos, son otros o qué son. Y, además, habla del "amplio paraguas" que cubre los vinos de El Bierzo "y entrecomillado", o sea, como si los vinos de El Bierzo fueran cualquier cosa, pero con esa cosa de denominación. Pues los vinos de El Bierzo no tienen tanta tradición como los de Valladolid, pero son mejores. Y no lo digo yo "que no lo bebo", lo dicen los expertos. Yo no bebo vino, ¿eh? "sí, sí, y tú eres de Zamora, no creo que te gusten tanto los de Valladolid; te debieran gustar los de Toro más". Bien. A lo que vamos.

No se cita para nada, no se cita para nada el Parque Nacional de Picos de Europa, que, vamos, creo que es digno de citar. Las Médulas, Patrimonio de la Humanidad, ya les dije antes, cuando hablamos... el Director General, que se cita de pasada como "las doradas Médulas", que, claro, el que realmente tenga interés en conocer la provincia de León, desde luego, con esas reseñas no creo que se llegue a Las Médulas.

No se citan los yacimientos de Lancia y de Los Ancares, o sea, perdón... el yacimiento de Lancia y el Parque Nacional de Ancares.

En gastronomía, pues me hace gracia... bueno, para empezar, cuando hablan de León, sólo dicen "Astorga y La Maragatería", para empezar; "y la cocina tradicional leonesa es el cocido maragato, que es igual que todos, pero se come al revés", según dicen. No se habla de las alubias de León (que sé que no tienen denominación de origen, pero están a punto). No se habla de la cecina de León, que sí tiene denominación de origen, sólo dice que tiene embutidos. Bueno, pero, mira, estamos agradecidos, al menos no dicen que es del cerdo. Ya es algo. No se habla de la sopa de ajo leonesa, anterior a la sopa castellana, y ahora ya denominan a toda castellana. No se habla de las ancas de rana de La Bañeza. No se habla del botillo de El Bierzo "que creo que también merecería la pena", ni de los nicanores de Boñar, ni de las imperiales de La Bañeza, solamente de las mantecadas de Astorga. Bueno, yo me alegro por Astorga, ojo; se nota que tiene influencias, y me alegro infinito, porque es León. Pero León es más que Astorga, León es muchísimo más que Astorga, aunque a algunos parece ser que o no les convenga, o sean ignorantes, pero sobre todo irresponsables, porque creo que cuando algo se edita bajo esta carátula de Junta de Castilla y León, aunque sólo sea por el buen concepto que se pueda coger de ella, creo que debería ser mucho más responsable.

Y, por cierto, que me expliquen lo del Cauny aquí, porque no lo entiendo, si es de la Junta de Castilla y León a lo mejor... vamos, yo no digo que sea legal, será superlegal, pero, vamos...

Luego, cuando hablan de fiestas, pues nos dice el señor editor que es que sólo ha puesto las que han sido declaradas de interés. Bien. Pues, fíjese, así y todo, los carnavales de La Bañeza son Blasón de Plata de la Junta y tampoco se citan. Si es que sólo se refieren... realmente, no entiendo que una Turiagenda sólo tenga las de interés regionales, creo que por lo menos la más típicas o las de la capital de provincia. Bien. Pero, aunque fuera así, los carnavales de La Bañeza tienen el Blasón de Plata y tampoco se citan ni de lejos, ni de cerca.

No nos habla nada de las estaciones de esquí; sin embargo, tenemos dos, más la de Pajares, que, aunque ya está en término asturiano, sin embargo, es a medias "digamos" con la Comunidad Asturiana.

De pasada, pero "eso sí" habla de la verdadera Vía de la Plata: Astorga... "hasta en eso, como no lo miran, pues ve ahí" pues la verdadera Vía Astorga-Mérida, Mérida-Astorga, no el bodrio ese turístico, que tampoco lo citan, por cierto. O sea que tampoco la publicitan mucho a la ruta esa fantasma que se han inventado "léase Alsa". Bien. Pues tampoco, tampoco nos la citan.

Después a restaurantes. Está tan antigua la guía que uno que hay en la carretera Madrid-Coruña, a la altura de Riego, lleva cinco años siendo digno de la... que se acaba de declarar de Interés Turístico, porque es a lo que

se dedica, pero viene como restaurante. Espero que nadie de los que estáis aquí –ya os diré el nombre– no os metáis con la familia, porque es lo otro. Bien.

O sea, es inconcebible, es inconcebible que esté tan... bueno, y ése porque lo conocemos, porque está al lado, claro. No sabemos qué más habrá por allí. Pero es así. Lo juro. Aquí viene. Y se llama Melgar. Podéis verlo Riego de la Vega. Bien. Después... vamos a ver, eso en restaurantes.

En carreteras, pues hace ya como cuatro o seis años que la autovía llega a Ponferrada, pero sobre todo, desde luego, pasa de La Bañeza. Bueno, pues en el mapa sigue viniendo hasta Benavente. O sea que, por un lado, estamos muy bien comunicados con autopista, pero para una autovía que tenemos nos la eliminan del mapa.

Y, bueno, podría seguir, porque, de verdad... o sea, es que... vamos, tanto... Picos de Europa, Médulas; o sea, hay cosas... los carnavales de La Bañeza, por decir... por del Blasón de Plata, porque hay muchísimas cosas más en León, muchísimas cosas más.

Y luego, claro, ahora nos enteramos que si es particular, de ahí que seis u ocho páginas a mayores vengan de Valladolid –bueno, hay cantidad de cosas, ¿eh?, lo que pasa es que me va a cortar el Presidente y entonces...–, vengan... poniendo Diputación. Hombre, pues digan a las Diputaciones de otras provincias a ver si también quieren explayarse ahí. Creo que, si no, será un agravio comparativo. Y, desde luego, en la Diputación de León, al menos según palabras de su Presidente, nada se le dijo.

En Zamora, pues, mire, no conozco muy bien la provincia, pero, desde luego, que no se mencione toda la zona de Sanabria con su lago y su Parque Natural, etcétera, creo que inconcebible.

Mire, no... no me sirve eso de que es privada. ¡Qué va a ser privada! Privado es lo que no pone Junta de Castilla y León, sino ediciones no sé qué, mil quinientas pesetas. Eso es lo privado. Lo demás es una mezcla extraña que no me aclaró el señor Director General, que a lo mejor me puede aclarar el Grupo Popular. Pero, de verdad, por el bien de la Junta, no sólo por el bien de León, porque León ya sabe que no puede contar con la Junta para promocionarse. León lo tiene asumido (como el bodrio este también de Castilla y León en las matrículas, que ya veremos a ver lo que pasa). Pero, desde luego, por la fama de la Junta, porque no se pueda un leonés leer y decir: "anda, mira, nos recomiendan el Melgar; fíjate, oye, qué modernos son estos de la Junta, nos recomiendan el Melgar". O "no tenemos autovía, luego no vamos por esa carretera", etcétera, etcétera.

O sea, pedimos por favor que sea aprobada la retirada, y que se le exija al editor, que se le exija, porque después de todo se paga con el dinero de todos, que se le exija

que, o la hace bien, o que se la quede. Y, desde luego, pedimos las responsabilidades a que fueran necesarias. Y, sobre todo, rogamos a los responsables que la próxima vez se informen que cualquier Ayuntamiento está dispuestísimo a mandar todo lo que se le pida. Y luego yo entiendo... claro, no se puede escribir todo, si no sería así, pero al menos sí lo más importante, sí lo mejor de cada provincia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señora Procuradora. Para... ¿Algún Grupo Político tiene... quiere consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, ¿por parte del PSOE? Don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente para decir que estamos totalmente de acuerdo con todo lo expuesto por la Portavoz del Grupo... del Grupo Mixto.

Realmente, no comprendemos cómo... si, como acaba de anunciarnos el Director General, ésta es una agenda totalmente privada, ¿por qué entonces tienen que pagar la Junta de Castilla y León? Porque, si es privada, entonces no tendría por qué pagar absolutamente ningún... ningún dinero, ¿no?

Entonces, no comprendo tampoco, si es privada, ¿por qué se dieron las órdenes de que se retirara? Entonces, no tendría por qué tener ningún tipo de... Sin embargo, la realidad es otra muy distinta. La realidad es –como ha dicho doña Daniela– que estamos ante una agenda en la que la Junta de Castilla y León ha tenido un protagonismo importante, y un protagonismo en el que han salido las cosas mal.

Pero venimos un poco de atrás, ¿no? Los folletos que aquí denunciarnos hace un tiempo también por parte del Grupo Socialista, y apoyado también por el Grupo Mixto, de los errores que había en las guías turísticas, vienen a sumarse a todos estos errores. A mí me parece que por bien de la Comunidad –y lo digo en plan constructivo–, por bien de la Comunidad, todas estas cosas se deben de cuidar, deben de ser textos muy seleccionados, entregarlo a personas que sepan perfectamente en cada una de las provincias lo que escriben; porque, realmente, éstas son cosas después que son utilizadas por la generalidad de la gente y pueden ocurrir todo ese desaguizado que nos acaba de anunciar doña Daniela.

Por lo tanto, muy claramente, señor Presidente, nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley del Grupo Mixto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Málaga. Para consumir... para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos pasado directamente al turno de fijación de posiciones porque entendemos que en realidad lo que en su día pidió la Unión del Pueblo Leonés está ya cumplido, aunque ustedes siguen diciendo que no. Pero lo ha empezado a explicar el Director General, y aunque usted siga diciendo que no, la Turiagenda es exclusivamente privada, de las Ediciones Guimondi... Gueimonde -que no es fácil de decir-.

Yo sabía que el señor Málaga iba a decir lo de los... lo de los folletos, pero en su día ya estuvo aquí el Director General y le dio las explicaciones. Muchas veces las agendas o los folletos no pueden ser exhaustivos y explicarlo todo -como también le ha dicho el Director General-. La única acción de la Junta respecto a esta Turiagenda fue el comprar unos cuantos ejemplares, que por eso está ahí, porque fue una forma de financiación, no digo que no; pero no dio dinero para su edición, sino la compró para enviarla a diversas instituciones y organismos.

Pero en el momento en el que UPL denunció el tema, la Junta escribió a todos los organismos y a todas las instituciones que había sido enviada para que la devolvieran, porque, precisamente, conocía los errores que... que se vertían en ella. Igualmente, se pidió un informe a la Edición... a la Editorial, que envió el informe; no solamente le envió a la Junta, sino que además se reunió con su Portavoz, don Joaquín Otero, y le dio las explicaciones. Y, desde luego, su Portavoz se comprometió a retirar esta... Porque, es verdad que a lo mejor muchas veces decimos que la prensa no dice lo que... lo que es la realidad en algunos casos, pero aquí lo pone: "UPL opta por retirar su Moción sobre la Turiagenda una vez corregida". O sea, y viene el artículo diciendo que don Joaquín Otero se había comprometido a retirarla.

Entonces, nosotros creemos que los fallos es una edición privada, nosotros hacemos lo que se pudo, como fue retirar y ordenar que se devolvieran todas y, sin embargo, ustedes que había... se habían comprometido a retirar la Proposición No de Ley, no lo hicieron. Así que nosotros votamos en contra de... más que nada, porque es que no hay ninguna responsabilidad por parte de la Junta y, además, todo lo que en su día pidió UPL, la Junta, la Consejería, la Dirección General de Turismo lo cumplió. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, doña Dolores. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Lo siento, señora Portavoz. Gracias, señor Presidente. Pero no se comprometió. Se comprometió a si estaba bien... -según decía el editor, que ya habían quitado la Catedral, la foto de la Catedral, y algunas cosas-, que si estaba bien

se retiraba. Y se ha estado estudiando la agenda y, desde luego, si hubiera salido medianamente bien se hubiera retirado; porque entendemos que ese editor, es cierto que no lo ha hecho bien, pero es que, mire, eso de que es privada, de verdad que no.

La Junta se la encarga, y una forma... la forma que usted quiera, si no, explíqueme por qué pone Junta de Castilla y León como único mensaje -bueno, la auténtica la tienen sus compañeros que me la han pedido-. Porque lo pone. ¿Por qué no pone Ayuntamiento de León, o Ayuntamiento de Valladolid? ¿Por qué pone Junta? No, mire, no.

Ésa no es excusa. Y no se comprometió; se comprometió que si estaba bien se retiraba. La desgracia es que al leerla vimos que lo único que se había corregido es lo que ya le expliqué, la foto y lo de Las Cantaderas, lo único. Y realmente... si realmente la Junta no es responsable, yo no sé por qué tienen problemas en votar a favor de la Proposición No de Ley, por qué tiene que ser en contra. No lo entendemos, no tiene razón de ser. Si no es su responsabilidad, con más motivo.

Porque, después de todo, la Junta, desde luego, ha pagado... creo que es la única que ha pagado por la... por la Turiagenda, al menos yo no sé de ninguna otra institución que haya comprado la Turiagenda, ¿eh?, ninguna: solamente la Junta; y está hecha por encargo de la Junta.

¿Que viniera a proponerle el plan esta editorial y les conviniera? Bien. Pero que, desde luego, la financiación de una forma u otra, porque el único cliente es la Junta, está clarísima. Pero, si realmente ustedes creen que no tiene ninguna responsabilidad la Junta, con más motivo para votar que se retire. Ya le digo, no sólo por el... por la promoción o no de turismo y de todas las provincias, porque quitando Valladolid están bastante fastidiadísimas en la Turi. Pero, de todas las maneras, me gustaría saber qué precio pagó la Junta por dichas agendas. Porque, si es privada, pagó. O sea, pagó de todas las maneras. Vamos, tanto si compró como si encargó, pagó. Y pagó con el dinero de todos los contribuyentes.

Y no entiendo por qué se niegan: si por sistema, si porque... es que, claro, como se lo preparan y tenía la fotocopia de la prensa que la UPL se comprometió a retirarla, pues ya viene con el rollo aprendido y lo lanza.

Mire, si realmente le preocupa la Junta y su partido, si realmente le preocupan los titulares de prensa... Porque, mire usted, yo es que esto de... cómo es eso del reloj chino: "siéntate en la puerta y verás pasar el cadáver de tu enemigo". Ustedes lo han visto pasar, y yo os voy a ver. ¡No sean soberbios, aprueben alguna vez algo, mujer! ¿Vale? Porque fíjate, porque lo va a pedir el Ayuntamiento de Salamanca que es del Partido Popular, porque si llega a ser don Jesús Málaga Alcalde tampoco

se aprobaba, eso seguro. O sea que no. Pero bien, ¡allá ustedes!

Yo, de verdad, que aunque sólo fuera por el dinero tan tonto que está pagando la Junta deberían apoyarla. Encima tenían buena excusa: "no, es que para que no den escándalo los de la UPL, pues, mire, pues la retiramos". Que eso le dijeron, no te pagamos si no retiras la Proposición No de Ley. Pues no la retiramos, porque está igual, quitando la fotografía de la Catedral. Que, por cierto, en una parte que habla de León, en el dibujito ese que viene a la izquierda de la página, como eso ya no se corrigió porque era mucho gasto, sigue viniendo la torre de la Catedral de Burgos, ¿eh?, pero bueno como es pequeñito... y la gente no la va a comprar porque es mala; ya nos encargaremos de que no la compren, si es que se vende; pues, por eso hasta pasamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, doña Daniela. Antes de proceder a la votación, por favor doña Daniela Fernández, usted viene sustituyendo a...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: A don José María Rodríguez de Francisco. Aunque, bueno, como Proponente no sustituyo, ¿eh? ¡Ah, no! ¿A quién? A Joaquín Otero. ¡Ah, bueno! Vale. Es que realmente lo que más nos interesaba era esto y era yo la Proponente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Aclarado. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. Votos... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida en estos momentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas.)*